BASES DE LA RIFA "USUARIO CUMPLIDO 2026 - 2027"

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui (JMAS Meoqui), como organismo público descentralizado, y con el objetivo de fomentar la cultura del pago puntual y reconocer a los usuarios domésticos cumplidos, emite las siguientes bases para la Rifa "Usuario Cumplido 2026 - 2027", a realizarse en el mes de febrero de 2027.

La presente dinámica tiene carácter institucional y no está vinculada a ningún partido político, proceso electoral o promoción personalizada de servidor público alguno.

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar:

- Únicamente cuentas domésticas registradas en el padrón de la JMAS Meoqui (cabecera municipal).
- Usuarios que hayan realizado el pago completo y puntual de su recibo de agua correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2026 y enero de 2027.
- Pagos realizados del día 1 de agosto de 2026 al 28 de enero de 2027.
- Cuentas que se encuentren al corriente, sin adeudos por contrato, materiales, maquinaria, rezagos u otros conceptos al cierre del 28 de enero de 2027.

No podrán participar:

- Trabajadores activos de la JMAS Meoqui.
- Cuentas con estatus comercial, industrial o de cualquier otro tipo distinto a doméstico.
- Cuentas con convenios vencidos o adeudos pendientes.

2.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- La participación es automática con el número de ID de cuenta JMAS Meoqui.
- Cada mes pagado en tiempo y forma genera una oportunidad electrónica.
- Cada recibo puede generar hasta un máximo de 6 oportunidades.
- Los meses no pagados (rezagados) dentro del periodo establecido no participan.
- **No se considerarán abonos parciales, pagos fuera del tiempo establecido ni convenios como oportunidades válidas.**

3.- BOLETOS ELECTRÓNICOS

- Los boletos son electrónicos y generados automáticamente por el sistema interno de JMAS Meoqui.

C. Zaragoza No. 117
Col. Centro, Meoqui, Chih.
Teléfono: (639) 473-0104
(639) 473-0888
www.jmasmeoqui.gob.mx

- No será necesario realizar ningún trámite adicional.
- Todos los métodos de pago participan, como:

Cajas JMAS	OXXO
Cajeros Automáticos	Alsúper
Bankaool	Página Web
Transferencias Bancarias	Aplicación Móvil

4.- LISTA DE PARTICIPANTES

- La lista de participantes se publicará el 15 de febrero de 2027 en la página web oficial www.jmasmeoqui.gob.mx y se compartirá el enlace en las redes oficiales de la JMAS Meoqui.
- Tendrás hasta el 22 de febrero de 2027 para realizar aclaraciones.
- Las aclaraciones deberán realizarse en oficinas administrativas, **presentando comprobante oficial de pago.**
- Posterior a esa fecha, la lista se considerará definitiva.

5.- SORTEO

- **Fecha:** Viernes 26 de febrero de 2027 a las 10:00 am
- **Lugar:** Audiovisual de la JMAS Meoqui.
- Se transmitirá en vivo por Facebook en “JMAS Meoqui Oficial” y medios de comunicación.
- Los boletos serán extraídos de manera aleatoria y leídos en voz alta.
- Solo se permitirá un premio por ID de cuenta, es decir, un premio por domicilio.

En caso de que el boleto extraído corresponda a una cuenta que no cumpla los requisitos establecidos al momento de la validación final, se procederá a la extracción de un nuevo boleto.

6.- PREMIOS

PREMIO	CANTIDAD
Motocicleta con casco	2
Televisor	20
Celular	20
Tablet	20
Air Fryer	13
Microondas	20
Licuadora	20

C. Zaragoza No. 117
Col. Centro, Meoqui, Chih.
Teléfono: (639) 473-0104
(639) 473-0888
www.jmasmeoqui.gob.mx

Dando un total de 115 premios, los cuales serán adquiridos conforme a los procedimientos administrativos aplicables al organismo.

Nota: Imágenes ilustrativas, modelos pueden variar según disponibilidad.

7.- ENTREGA DE PREMIOS

El ganador o representante deberá acudir con:

- Recibo de agua ganador
- Identificación oficial vigente (INE)

Los premios podrán reclamarse del 26 de febrero al 31 de marzo de 2027.

Una vez entregado el premio y firmado el acuse de recibido, la JMAS Meoqui no se hace responsable por daños, fallas, extravío o cualquier situación posterior.

8.- PUBLICACIÓN DE GANADORES

- La lista de ganadores se publicará el sábado 27 de febrero de 2027 en el Facebook oficial de la JMAS Meoqui.
- Se enviarán notificaciones a las direcciones de los ganadores.

9.- PREMIOS NO RECLAMADOS

Los premios que no se reclamen antes del 31 de marzo de 2027 serán destinados para la siguiente rifa institucional.

10.- TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD

- La rifa forma parte de las estrategias institucionales para incentivar la cultura de pago puntual.
- No constituye condicionamiento del servicio público.
- No está vinculada a fines electorales ni partidistas.
- El organismo se reserva el derecho de verificar la elegibilidad de los participantes.
- Cualquier situación no prevista será resuelta por la JMAS Meoqui conforme a la normatividad aplicable.

C. Zaragoza No. 117
Col. Centro, Meoqui, Chih.
Teléfono: (639) 473-0104
(639) 473-0888
www.jmasmeoqui.gob.mx

11.- ACLARACIONES E INFORMACIÓN

Para cualquier aclaración o información referente al sorteo o sus resultados.

- Teléfonos: 639 473 0104, 639 473 0888 (ext. 1017)
- WhatsApp: 639 167 1096

O acudir a las oficinas de la JMAS Meoqui en **calle Zaragoza #117, colonia Centro.**

C. Zaragoza No. 117
Col. Centro, Meoqui, Chih.
Teléfono: (639) 473-0104
(639) 473-0888

www.jmasmeoqui.gob.mx